



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."

1. ANTECEDENTES.

En razón de mi nombramiento que me fue honrado como GERENTE de la Compañía de Transporte escolar e institucional "COMTRESIN S.A.", según resolución del Acta N° 12.11 de la Junta General de Accionistas dada para el ejercicio económico año 2018-2020 y con el propósito de cumplir a satisfacción con los deberes y obligaciones a mí encomendadas para realizar los diferentes trámites en la Superintendencia de Compañías, así como también dar cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías en el cual manifiesta que los Administradores de la Compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y presentarlos a consideración de la Junta General de Accionistas la situación económica y financiera de la Compañía a continuación presento mi correspondiente informe.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se ha dado fiel cumplimiento con la presentación de obligaciones mensuales Tributarias que mantiene "COMTRESIN S.A.", con el Servicio de Rentas Internas, de igual manera al pago mensual de la Sra. Contadora por sus servicios.
- Se ha tratado de que la mayoría de gastos sean deducibles, sustentados legalmente con la documentación y entregados mes a mes a la Sra. Contadora para que realice las respectivas declaraciones y al finalizar el ejercicio económico proceda a realizar los Balances Financieros sin contratiempos.
- Se ha realizado legalmente previa comunicación y autorización de los Señores Miembros del Directorio los respectivos CAMBIOS DE SOCIOS en la Superintendencia de Compañías y posterior a ello se ha realizado la legalización de las diferentes unidades de transporte, así como también el registro de CAMBIOS DE UNIDAD, CAMBIOS DE SOCIO Y UNIDAD Y MATRICULACIÓN VEHICULAR.



Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchi
Teléfono: 032 691 035 - 0998 353 818 - 0989 593 891

Escaneado con CamScanner



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

- Se ha realizado el cobro de aportaciones mensuales a fin de que los Sres. Accionistas se pongan al día en sus haberes.
- Se ha dado cumplimiento con el pago de Impuestos en el Ilustre Municipio de Latacunga, así como también se ha presentado a tiempo los Balances Financieros para el pago de Patentes Municipales y 1 por mil de activos totales correspondientes al año 2019.
- Se ha realizado mes a mes el pago de servicios básicos: Luz eléctrica, agua, teléfono.

3. CONCLUSIONES.

-Se ha cumplido satisfactoriamente, las obligaciones Tributarias tales como: DECLARACIONES MENSUALES, ANEXOS TRANSACCIONALES, ANEXOS DE RELACION DE DEPENDENCIA, ANEXOS DE ACCIONISTAS.

- Se ha cumplido satisfactoriamente con las actividades y responsabilidades a mí encomendadas dando cumplimiento al pago en todas las instituciones del sector público para no tener problemas a futuro.

4. RECOMENDACIONES.

- Como GERENTE de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", recomiendo a todos los Señores (as) Accionistas que cumplan con sus obligaciones económicas a cabalidad mensualmente, ya que con esos aportes se puede cubrir los gastos que tiene la Compañía.
- Sugiero seguir trabajando en beneficio de la Institución haciendo hincapié de las decisiones tomadas por el Directorio y seguidamente aprobadas por Junta General de Accionistas mismas que quedan asentadas en Actas y en archivos de la Compañía.
- Se recomienda también cumplir con todo lo que hoy en día exigen las diferentes entidades públicas a fin de evitar contratiempos y que se vea involucrada la Operadora.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

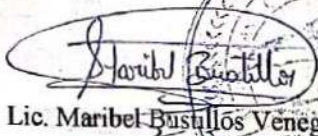
FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

- Se recomienda también después de haber conocido, analizado y aprobado el informe económico reconsiderar el valor del aporte ya que la Compañía está realizando y cumpliendo con los gastos necesarios para el progreso de la misma y el valor del aporte hasta el día de hoy no es suficiente como para poder continuar con las actividades diarias.

Señores (as) Accionistas de la Junta General, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", pongo en consideración de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2019 para su aprobación.

Atentamente,


Lic. Maribel Bustillos Venegas

GERENTE

COTOPAXI - ECUADOR

Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchi

Tel: 032 691 035 - 0998 353 818 - 0989 593 891

